



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **839-07**

SALTA, **01 AGO. 2007**

Expte.No. 4.529-07

VISTO:

El pedido formulado por los Profs. Lilia Fanny Pérez y Marcelo Daniel Marchionni de la Especialización en Historia Argentina, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular **HISTORIA DE LA CLASE OBRERA Y EL MOVIMIENTO OBRERO EN LA ARGENTINA 1878**, designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho n° 334-07, aconseja hacer lugar a lo solicitado y en el mismo despacho la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 24-07-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- DESIGNAR a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialización en Historia Argentina , que se indica a continuación:

ASIGNATURA: HISTORIA DE LA CLASE OBRERA Y EL MOVIMIENTO OBRERO EN LA ARGENTINA 1878

DOCENTE: PROF. NICOLAS IÑIGO CARRERA

ARTICULO 2o.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Especialización en Historia Argentina, mencionada en el artículo 1o. dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.-

Fecha: 09 al 11 de agosto de 2007.-

Duración: cuarenta y cinco (45) horas.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No.

839-07

ARTICULO 4o.- **FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos el curso de posgrado el que será de:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACION: \$ 60,00.- (PESOS SESENTA).-

CURSO DE POSGRADO COMO ASISTENTE: \$ 30,00.- (PESOS TREINTA)


EGRESADOS RECIENTES DE LA UNSa. Res.H N° 2240/06: 40% descuento

ESTUDIANTES AVANZADOS: sin arancel.

ARTICULO 5o.- **AUTORIZAR** el pago de \$ 484,00.- (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO) al Prof. Nicolás Iñigo Carrera, gasto que será afrontado con recursos propios.-

ARTICULO 6°.- **DETERMINAR** que el Prof. Rubén Emilio Correa, deberá responsabilizarse del curso de referencia, el que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación del informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de los certificados correspondientes.-

ARTICULO 7o.- **COMUNIQUESE** a la Especialización en Historia Argentina., Departamentos de Docencia, Rendición de Cuentas y Docencia, Direc.Adm.Contable cumplido, gírese al Dpto.de Posgrado para la prosecución del trámite.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARIA del v. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.

